

Informe secretarial. Bogotá D.C., tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020), al Despacho el presente Proceso Ordinario Laboral N°. 2014-00587, informando que obra el depósito judicial No 400100007197395 por valor \$1.663.732.00 consignado a orden de este proceso judicial. De igual manera obran memoriales por resolver a folios 307 a 309. El proceso se encontraba archivado en la Caja No 238 del archivo central. Así mismo que el proceso fue afectado por la suspensión de términos establecidos en los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, Nos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 Y PCSJA20-11567, PCSJA20-11622, PCSJA20-11629.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., Primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que obra el depósito judicial No 400100007197395 por valor \$1.663.732.00, que corresponde al valor de las costas procesales consignadas por SEGUROS BOLIVAR y a favor del demandante, aprobadas en auto del 18 de Abril de 2019 (fl.289). En consecuencia, se dispone la entrega del referido Deposito Judicial que reposa a ordenes de este proceso, a la abogada SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO, identificada con CC 1.018.438.959 Y TP 228.013, en calidad de apoderada de la parte demandante y quien esta expresamente facultada para recibir (folio 1), una vez se encuentre en firme el presente auto.

Respecto a lo manifestado por la apoderada judicial de la Compañía de Seguros Bolívar a folios 308 a 309, se corre traslado de la misma a la parte demandante para lo de su conocimiento.

Se dispone que una vez se dé cumplimiento a lo anterior, se **ARCHIVEN** las diligencias, previas las anotaciones del caso.

Notifiquese y cúmplase.

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
JUEZ

Rrr

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Bogotá D. C. 2 de diciembre de 2020 Por ESTADO N° 094 de la fecha fue notificado el auto anterior. (Original Firmado) ISABEL PAOLA PINTO GARCIA Secretaria
--